

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-290518

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 79

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””79)El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Señor Alcalde Municipal, Roberto José d’Aubuisson Munguía, solicita permiso con goce sueldo, para ausentarse durante los días 6, 7, 8 y 11 de junio de 2018.
- II- Que mediante acuerdo municipal número 1,683 tomado en sesión extraordinaria celebrada el 15 de noviembre de 2016, se aprobó el Reglamento Interno de la Municipalidad de Santa Tecla.
- III- Que el artículo 2 del Reglamento antes mencionado, regula la aplicación del mismo, a todos los empleados y funcionarios, quedando excluidos los miembros del Concejo Municipal.
- IV- Que el artículo 203 de la Constitución de la República, establece “Los Municipios serán autónomos en lo económico, en lo técnico y en lo administrativo, y se regirán por un Código Municipal, que sentará los principios generales para su organización, funcionamiento y ejercicio de sus facultades autónomas”.
- V- Que el Código Municipal, dispone en su artículo 30.- Son facultades del Concejo, numeral 20: “Conceder permiso o licencias temporales a los miembros del concejo para ausentarse del ejercicio de sus cargos, a solicitud por escrito del concejal interesado”.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

- 1. Conceder permiso con goce de sueldo, al Señor Alcalde Municipal, Roberto José d’Aubuisson Munguía, durante los días 6, 7, 8 y 11 de junio de 2018.**
- 2. Autorizar a la Dirección de Talento Humano, para que realice el proceso y documentación correspondiente.-Comuníquese””””.**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN

IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ ARTERO, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA.

Y para ser notificado.

ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL